

de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura de la Oferta Económica de la que surge como oferta la siguiente: Pesos: cinco millones quinientos ochenta y ocho mil trescientos con seis centavos (\$5.588.300,06). -----

- - Se procede a la apertura del Sobre N°4 presentado por la firma LOZADA Y SILVESTRO SA, quien presenta la documentación establecida en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.5); inc.7); inc.8); inc.9); inc.10), del Artículo 12° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura de la Oferta Económica de la que surge como oferta la siguiente: Pesos: cinco millones quinientos setenta y siete mil setecientos setenta y siete con setenta y siete centavos (\$5.577.777,77). -

Se deja constancia que la oferta y documentación presentadas por los oferentes serán analizadas por Asesoría Letrada y la Comisión de Adjudicación. -----

Preguntando a los oferentes presentes si desean realizar alguna aclaración u observación el Sr. Alfredo Soletti observa que a su criterio todas las ofertas que no cumplen con las condiciones en los Artículos 11 y 12 no deben ser admitidas como válidas; además de la obligatoriedad de la presentación de la documentación por duplicado. El Sr. José Lerena observa que las empresas a presentarse deben cumplimentar en antecedentes haber realizado tres o más obras como la solicitada en Pliegos de Especificaciones Técnicas. El Sr. Ignacio Silvestro observa que de acuerdo al listado de documentación a presentar, indicado en el Artículo 12, no figura la Declaración Jurada. -----

No existiendo otra cuestión que tratar, se cierra el Acto a las 13 horas y se firman siete ejemplares de la presente acta a efectos de que conste una en el Expte. N° 151969/2017, una copia para Oficialía Mayor, una para la Subdirección de Compras y Patrimonio, y una para los oferentes presentes.-----

No siendo para más se da por terminado el acto en el lugar y fecha mencionados más arriba, firmando los presentes ante mí, Doy Fe.-----

Arq. Raquel N. Merlini
Vice-Presidente
Tribunal de Cuentas

DR. DARIO F. ZEINO
SECRETARIO DE CALIDAD INSTITUCIONAL,
LUGARES, PARTICIPACIÓN VECINAL Y JUVENTUD
MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ

Arq. IGNACIO O. SILVESTRO
DNI: 24.608.858
LOZADA & SILVESTRO S.A.

Guillermo José Angarano
CUIT: 20-29115932-0

13180666
Ing. Alfredo Soletti
TITULAR
FAM Ingeniería

FLAT CONSTRUCCIONES SRL
Arq. JOSE LUIS LERENA
SOCIO GERENTE
11286169

MARÍA MONICA A. DE GIROLAMO
OFICIAL MAYOR
MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ

PABLO SALAS
SECRETARIO DE ACTAS
MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ

LIC. HORACIO PEDRONE I
SEC. de DESARROLLO URBANO AMBIENTAL
MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ

Lic. Marina Mossé
Subdirección Compras y Patrimonio